



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Att: Montserrat Alejandre
Pº Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 7 de noviembre de 2005

D. José Alberto Díaz Peña CERTIFICA,

Que el CD adjunto contiene los ficheros en formato "pdf" que son réplica exacta de la Nota de Valores, del Documento Resumen, del Documento de Registro de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. y del Documento de Registro de ENA Infraestructuras, S.A., que han sido inscritos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de noviembre de 2005 a efectos de su publicación.

Atentamente,

D. José Alberto Díaz Peña

DOCUMENTO DE REGISTRO
AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
EMISIÓN DE OBLIGACIONES “AUDASA 2005”

CON LA GARANTIA SOLIDARIA DE:
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

El presente Documento de Registro (modelo anexo IV) ha sido redactado según normativa comunitaria de la Directiva 2003/71/CE y el Reglamento 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, y ha sido aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 4 de noviembre de 2005.

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR AL EMISOR

Riesgos de negocio

La Sociedad, al ser una Concesión Administrativa, está sometida a la reglamentación y leyes del sector de autopistas y a lo estipulado en su Contrato de Concesión. Por ello, Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. es supervisada por los Ministerios de Economía y de Fomento a través de los organismos competentes, así, sus cuentas anuales son sometidas a censura previa por la Delegación del Gobierno para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje, quien, además, entre otras funciones, aprueba anualmente los incrementos de tarifas y peajes que aplica la sociedad, su Plan Económico Financiero e informa sobre su Plan de Financiación anual, que es sometido a la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

El riesgo de negocio viene determinado fundamentalmente por la evolución del tráfico en la autopista, el cual ha registrado incrementos significativos desde su apertura. La evolución de los gastos operativos es similar a la evolución anual del Índice de Precios al Consumo, por lo que no supone un riesgo destacable para la evolución del negocio de la Sociedad.

Garantías contraídas en virtud del crédito sindicado multiacreditadas a largo plazo

Con fecha 30 de octubre de 2003, Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. ("AUDASA"), junto con el resto de las concesionarias controladas por ENA Infraestructuras, S.A. ("ENA"), formalizaron un crédito sindicado multiacreditada por importe conjunto de 400 millones de euros con objeto de atender los posibles vencimientos anticipados de deuda que se produjesen con motivo de la privatización de ENA y atender cualquier vencimiento contractual de la deuda de las sociedades del Grupo, incluida AUDASA, hasta el 15 de junio de 2010. Como garantía de este crédito, AUDASA otorgó a los prestamistas del mismo promesa de prenda y cesión en garantía de todos los derechos de crédito, presentes y futuros, que se deriven tanto del Contrato de Concesión como de otros ingresos que pudiera tener. Por su parte ENA, titular del 100% del capital de AUDASA, en virtud del referido contrato, otorgó promesa de prenda sobre las acciones de AUDASA y del resto de concesionarias controladas, incluyendo el derecho al dividendo de las acciones de AUDASA y del resto de concesionarias controladas.

Actualmente, el importe dispuesto por AUDASA con cargo a este préstamo es de 3.105.984 euros, no previéndose nuevas disposiciones. Asimismo, indicar que de la cantidad inicial a disposición de las cuatro concesionarias controladas por ENA (400 millones de euros), se ha reducido, a solicitud del Grupo ENA, a 141.291.941 euros, de los cuales 66.801.310 euros corresponden a AUDASA.

Obligación de distribución de dividendo por parte de AUDASA

Como consecuencia de la formalización del crédito sindicado multiacreditadas y del préstamo para la adquisición de ENA formalizado por sus accionistas, AUDASA asumió el compromiso ante las entidades prestamistas de distribuir anualmente a ENA, y ésta de distribuir a sus accionistas, el mayor importe posible de su beneficio neto, en función de la liquidez disponible, que será calculado como la menor de las siguientes cantidades: la totalidad del resultado distribuible o su flujo de caja libre menos el servicio de la deuda. Esta distribución de dividendos, junto con las aportaciones de los accionistas, se destina al pago de la deuda de adquisición mencionada anteriormente.

Riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés

Debido a las condiciones del contrato de concesión, el Estado Español facilita a la sociedad las divisas necesarias para el pago de principal e intereses de la deuda exterior denominada en divisas, a los tipos de cambio vigentes en el momento de su contratación, por lo que se encuentra contabilizada a los tipos de cambio asegurados. El riesgo de tipo de cambio está, por tanto, cubierto por la Administración.

En cuanto al riesgo de tipo de interés, de la deuda total AUDASA, el 96% es a tipo fijo.

En el caso de AUDASA, en el marco de la privatización de ENA en octubre de 2003, la sociedad contrató una operación de permuta financiera de tipos de interés como cobertura del crédito multiacredita por el 80% del importe dispuesto. Al cancelar parte de las disposiciones realizadas en el ejercicio 2004, dicha operación de permuta financiera ha pasado a tener la consideración de especulativa.

- 1 PERSONAS RESPONSABLES
- 2 AUDITORES DE CUENTAS
 - 2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor
 - 2.2 Renuncia de los auditores de sus funciones
- 3 INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA
 - 3.1 Información financiera histórica seleccionada del emisor
- 4 FACTORES DE RIESGO
- 5 INFORMACION SOBRE EL EMISOR
 - 5.1 Historial y evolución del emisor
 - 5.1.1 *Nombre legal y comercial del emisor*
 - 5.1.2 *Lugar de registro del emisor y número de registro*
 - 5.1.3 *Fecha de Constitución y período de actividad del emisor*
 - 5.1.4 *Domicilio y personalidad jurídica del emisor*
 - 5.1.5 *Acontecimientos recientes*
 - 5.2 Inversiones
 - 5.2.1 *Descripción de las inversiones recientes*
 - 5.2.2 *Inversiones previstas*
 - 5.2.3 *Fuentes previstas de fondos*
- 6 DESCRIPCION DE LA EMPRESA
 - 6.1 Actividades principales
 - 6.2 Mercados principales
- 7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
 - 7.1 Descripción del Grupo
 - 7.2 Dependencia de otras entidades del Grupo
- 8 INFORMACION SOBRE TENDENCIAS
 - 8.1 Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros
 - 8.2 Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor
- 9 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS
 - 9.1 Declaración que enumere los principales supuestos en los que se ha basado la previsión o estimación
 - 9.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes
 - 9.3 Previsión o estimación de beneficios
- 10 ORGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTION Y DE SUPERVISIÓN
 - 10.1 Miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión
 - 10.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión
- 11 PRACTICAS DE GESTION
 - 11.1 Comité de auditoría
 - 11.2 Gobierno corporativo
- 12 ACCIONISTAS PRINCIPALES
 - 12.1 Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad de algún accionistas
 - 12.2 Descripción de acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor
- 13 INFORMACION FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PERDIDAS Y BENEFICIOS
 - 13.1 Información financiera histórica
 - 13.2 Estados financieros
 - 13.3 Auditoría de la información histórica anual
 - 13.3.1 *Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica*
 - 13.3.2 *Indicación de qué otra información ha sido auditada*
 - 13.3.3 *Fuente de los estados financieros*
 - 13.4 Edad de la información financiera más reciente

- 13.5 Información intermedia y demás información financiera
 - 13.5.1 *Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados*
 - 13.5.2 *Información financiera intermedia*
- 13.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje
- 13.7 Cambios significativos en la posición financiera del emisor
- 14 INFORMACION ADICIONAL
 - 14.1 Capital Social
 - 14.2 Estatutos y Escritura de Constitución
- 15 CONTRATOS IMPORTANTES
- 16 INFORMACION DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES
- 17 DOCUMENTOS PRESENTADOS

1. PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1. D. José Alberto Díaz Peña, Apoderado de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. ("AUDASA") asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Documento de Registro, para lo que se encuentra expresamente facultado por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2005.
- 1.2. D. José Alberto Díaz Peña declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004 de AUDASA han sido auditadas por la firma KPMG Auditores, S.L. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 95 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 50.702 y en el Registro de Sociedades de Auditores Censores Jurados de Cuentas con el número 10.

2.2. Renuncia de los auditores de sus funciones

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información financiera histórica auditada a que hace referencia el presente Documento de Registro. Con fecha 24 de mayo de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de AUDASA acordó el nombramiento de Ernst & Young, S.L. como auditores de la sociedad. Ernst & Young, S.L. tiene domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 y figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530 .

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Información financiera histórica seleccionada del emisor

(miles de euros)	2003	2004
Ingresos de peaje	101.267,7	118.291,0
Total ingresos de explotación	104.981,6	120.945,6
Ebitda	84.559,3	96.731,8
Fondo de reversión	11.202,9	13.086,1
Resultado de explotación	69.385,4	78.973,2
Resultado neto	33.803,0	37.330,5
Total activo	1.582.053,1	1.597.299,9
Deuda financiera neta	769.480,9	802.120,2
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/DFN+Fondos Propios)	0,64	0,65
RoA (Beneficio neto/Total activo)	2,1%	2,3%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	7,8%	8,6%

4. FACTORES DE RIESGO

Ver sección Descripción de riesgos que puedan afectar al Emisor.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historial y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

El emisor es Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. Utiliza el nombre comercial de AUDASA.

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, tomo 165 del archivo, libro 54 de la sección 3ª de Sociedades, folio 38, hoja 476.

5.1.3. Fecha de Constitución y período de actividad del emisor

La Sociedad fue constituida en escritura pública ante el notario de Santiago de Compostela, D. Ildefonso Sánchez Mera con fecha 16 de octubre de 1973 con el número 2.600 de su protocolo.

La duración de la Sociedad es la de la concesión administrativa y ésta finaliza el 18 de agosto del año 2.048 según la cláusula decimosexta del Convenio aprobado en el artículo 1 del Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero. La Sociedad quedará disuelta en la fecha de extinción de la Concesión.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor

El domicilio social del Emisor está en La Coruña, c/ Alfredo Vicenti, 15.

Número de teléfono: 981 14 89 14

País de constitución: España.

La forma jurídica adoptada por Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. desde su constitución ha sido la de Sociedad Anónima, rigiéndose por las normas aplicables a este tipo de sociedades y por la legislación específica aplicable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, destacando las siguientes:

- Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas
- Ley 24/1988 de 28 julio, del Mercado de Valores, modificada por las Leyes 37/1998, de 16 de noviembre, 14/2000 de 29 de diciembre, 24/2001 de 27 de diciembre, 44/2002 de 22 de noviembre y 53/2002, de 30 de noviembre, modificado por la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, 26/2003, de 17 de julio, 35/2003, de 4 de noviembre, 62/2003, de 30 de diciembre, por el RD-Ley 5/2005, de 11 de marzo y por la Ley 5/2005 de 22 de abril.
- Ley 8/1972 de 10 de mayo de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.

- Decreto 215/1973 de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión
- Decreto 1955/1973 de 17 de agosto por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico.
- Ley 13/1996 de 30 de diciembre de 1996, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que modifica determinados aspectos de la Ley 8/1972 de 10 de mayo, entre ellos, la ampliación del objeto social y del periodo concesional hasta un máximo de 75 años.
- Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el convenio entre la Administración Central del Estado y “Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.”, para la construcción de un tramo de autopista de acceso norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón y se modifican determinados términos de la concesión que ostenta dicha sociedad.

Con motivo de lo previsto en el apartado dos del artículo 2º del Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, por el que se elimina la referencia a que el capital de EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. sea, en todo momento, exclusivamente estatal, y, como consecuencia de la privatización de esta última, accionista único de la Sociedad, AUDASA deja de ser, indirectamente una Sociedad Estatal.

5.1.5. Acontecimientos recientes

No existen acontecimientos recientes, desde el último cierre de la información financiera auditada que afecten a la solvencia del Emisor. La evolución de la cifra de fondos propios durante los ejercicios 2003, 2004 y primer semestre 2005 ha sido la siguiente:

(Miles de euros)	2003	2004	Junio 2005
Fondos propios	432.879,3	435.427,0	424.085,3

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción de las inversiones recientes

Las principales inversiones realizadas por la Sociedad en el periodo 2003-junio de 2005, se dan en el cuadro a continuación:

Inversiones	2003	2004	Junio 2005
(miles de euros)			
Autopista	6.510	27.108	3.169
Autopista en construcción	88.023	-	-
Terrenos y construcciones	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	121	14	17
Otras instalaciones y utillaje	61	11	4
Otro inmovilizado	1.339	14	32
TOTAL	96.054	27.147	3.222

El registro contable de la inversión en autopista se realiza en dos fases:

1ª Fase de Construcción. Se emplean cuentas de inversión en autopista en construcción, en la que se incluyen las distintas partidas que la componen (estudios y proyectos, expropiaciones y reposición de servicios, ejecución de obra, incluidos los tramos abiertos al tráfico pendiente de pago una vez terminadas las obras. Asimismo recoge toda la inversión en activos revertibles (áreas de servicio, cabinas de peaje, firmes, jardinería, etc)). Durante el ejercicio 2003 se finalizó la construcción de la autopista con el tramo Rebullón-Tui y el tramo Fene-Ferrol, por lo que se recoge una cifra importante en la partida de autopista en construcción.

2ª Fase de Apertura. Se traspasan a inversión en autopista todos los importes acumulados de la inversión en autopista en construcción de los tramos que se abren al tráfico. Desde que se abrió al tráfico el último tramo de autopista en el año 2003, no se registra nueva inversión en autopista en construcción, habiéndose traspasado al concepto de autopista las inversiones correspondientes.

Durante el ejercicio 2003 se produjo también la contratación de los suministros necesarios y los trabajos para la implantación del sistema de peaje dinámico en la autopista.

5.2.2. Inversiones previstas

Las principales inversiones previstas realizar en 2005 (presupuestadas) y 2006 son las siguientes (datos en miles de euros):

INVERSIÓN	2005	2006
Autopista en explotación (peajes, firmes, obras, etc.)	2.248	7.500
Otro inmovilizado (maquinaria, elementos transporte, informática y mobiliario)	128	95
TOTAL	2.376	7.595

Para los próximos ejercicios, una vez concluidas las obras de los tramos Fene - Ferrol y Rebullón – Frontera Portuguesa en el ejercicio 2003, no se contemplan otras inversiones específicas, salvo las relacionadas con la normal actividad de la sociedad. Las inversiones que se recogen en la tabla anterior son inversiones de mantenimiento, ya que se ha finalizado la construcción de la totalidad de la autopista.

En la actualidad no se desarrollan estudios ni proyectos de especial relevancia.

5.2.3. Fuentes previstas de fondos

Estas inversiones esta previsto atenderlas mediante los ingresos de explotación y financieros y la tesorería existente al inicio del ejercicio, ascendente a 4.036,7 miles de euros.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1. Actividades principales

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de la autopista de peaje entre las localidades de El Ferrol y Tui (frontera portuguesa). Asimismo, la sociedad recibe ingresos por la concesión otorgada para la explotación de las áreas de servicio situadas en la autopista, así como por las actividades complementarias de la construcción, conservación y explotación de la autopista.

1. Explotación de la autopista de peaje

Las características de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico se definen en el Decreto 1955/1973 de 17 de agosto por el que se adjudica la concesión. El recorrido de esta autopista, que forma parte del Plan Nacional de Autopistas, es de 219,6 Km., una vez finalizada, de Norte a Sur, extendiéndose desde El Ferrol a Tui en la frontera Portuguesa. El plazo de la concesión vence el 18 de agosto de 2048, fecha en que la sociedad se entenderá disuelta de pleno derecho y la autopista revertirá al Estado. La compra de AUDASA por el Estado no modificó las provisiones del Decreto 1955/1973 de 17 de agosto de concesión administrativa a la Sociedad.

En diciembre de 1979, el Gobierno estableció la suspensión temporal de la construcción y puesta en servicio de determinados tramos de la autopista, entre ellos el denominado Santiago Norte-Pontevedra Sur, quedando operativos dos tramos separados entre sí, a saber, Santiago de Compostela-La Coruña por una parte y Vigo-Pontevedra por otra.

A partir de marzo de 1985 se levanta la suspensión de las obras por el Gobierno y se inicia el proyecto de unión de los dos tramos antes señalados, finalizando las obras en noviembre de 1992, teniendo así unidas por autopista las ciudades Vigo y La Coruña.

El Real Decreto 1553/1989 de 15 de diciembre, levantó la suspensión temporal de los tramos Fene - Guisamo y Rande - Puxeiros y en el Real Decreto 1809/1994 de 5 de agosto, se levanta la suspensión temporal del tramo Puxeiros-frontera Portuguesa.

Mediante Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, se aprobó el convenio entre la Administración General del Estado y la sociedad, en el que, entre otros aspectos, se incorporó a la concesión a todos los efectos el tramo Fene-Ferrol, se amplió el período concesional en 25 años, hasta el año 2048, los peajes contractuales quedaron reducidos en su cuantía a los que en ese momento se estaban aplicando y se establece la gratuidad para los recorridos internos de los tramos Fene-Ferrol y Vigo-Teis-Puxeiros.

En el mes de mayo de 2000 fueron abiertos al tráfico los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, mientras que los tramos Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón en el norte y Rebullón – Frontera Portuguesa en el sur, fueron abiertos en los dos últimos meses de 2003, con lo que se concluye íntegramente la construcción de la Autopista del Atlántico AP – 9, tanto en su trazado original como en la ampliación del tramo Fene – Ferrol.

2. Áreas de Servicio

Existen cinco áreas de servicio en la autopista: El Burgo en el tramo La Barcala-La Coruña, Ameixeira en el tramo Cecebre-Órdenes, San Simón entre Pontevedra y Vigo, Compostela entre Santiago y Padrón y El Salnés. En diciembre de 1998, la sociedad vendió a Áreas, S.A. la totalidad de las acciones de Servicios de Autopistas y Autovías, S.A. (sociedad cuyo capital pertenecía íntegramente a AUDASA), la cual se dedica a la explotación de las estaciones de servicio situadas en la autopista, propiedad de AUDASA, mediante cesión de la explotación, abanderamiento y suministros de las estaciones de servicio y tiendas a ellas anejas, durante la vigencia del contrato inicial, es decir, hasta el 18 de agosto de 2023.

El precio de dicha venta ascendió a 14,78 millones de euros, además, AUDASA recibe de Áreas, S.A. un canon anual de 72,1 miles de euros, durante la vigencia del contrato (hasta el año 2023). En el momento de finalización del contrato con Areas, S.A., AUDASA continuará explotando dichas áreas de servicio, bien directamente, o bien a través de terceros como sucede en la actualidad.

6.2. Mercados principales

La actividad del Emisor se desarrolla de forma exclusiva en el mercado interior, y en particular en la región en la que se sitúa la autopista de peaje objeto de explotación, es decir, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

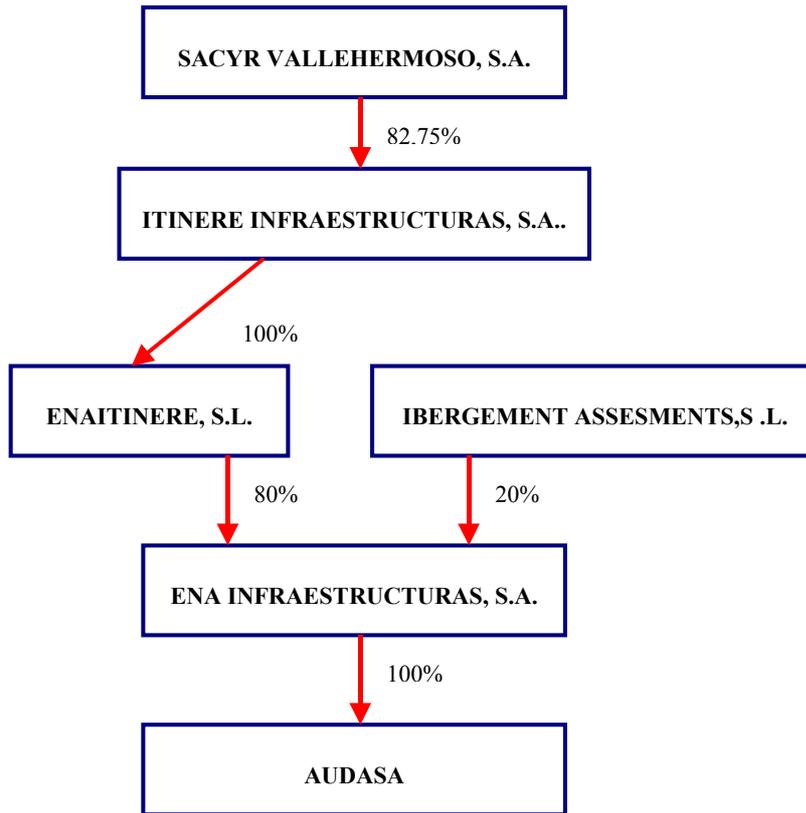
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Descripción del Grupo

No existe ninguna sociedad dependiente de AUDASA.

7.2. Dependencia de otras entidades del Grupo

AUDASA depende de ENA Infraestructuras, S.A., sociedad que ostenta el 100% de los derechos políticos y económicos de AUDASA. En el gráfico que se muestra a continuación se puede ver la dependencia de AUDASA de diversas sociedades del Grupo Sacyr Vallehermoso, entre otras:



8. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

8.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros

Desde el 31 de diciembre de 2004 no ha habido ningún cambio relevante que condicione las perspectivas de AUDASA.

8.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor

La sociedad no está obligada a aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad al tratarse de una sociedad individual no cotizada, por lo que continúa formulando sus cuentas anuales siguiendo las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje. En la actualidad, existen distintos comités que están analizando la adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad al caso particular de las autopistas de peaje, y en particular el efecto en:

- Dotación a la amortización del fondo de reversión
- Diferimiento de la carga financiera

En este momento no existe una regulación concreta al respecto.

9. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

9.1. Declaración que enumere los principales supuestos en los que se ha basado la previsión o estimación

No se incluyen previsiones o estimaciones de beneficios.

9.2. Informe elaborado por contables o auditores independientes

No aplicable.

9.3. Previsión o estimación de beneficios

No se incluyen previsiones o estimaciones de beneficios.

10. ORGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTION Y DE SUPERVISIÓN

10.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

Miembros del órgano de administración a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

<i>Consejero</i>	Fecha primer nombramiento	Carácter del cargo	Nombramiento a propuesta de:
Presidente y Consejero D. José Miguel Ortí Bordás	26/01/04	Independiente	
Consejeros:			
D: José María Orihuela Uzal	17/12/03	Ejecutivo	Grupo Sacyr Vallehermoso
D. José Ángel Presmanes Rubio	30/10/03	Dominical	Grupo Sacyr Vallehermoso
D. Andrés Muntaner Pedrosa	17/12/03	Ejecutivo	
D. José Puelles Gallo	17/12/03	Dominical	Grupo Sacyr Vallehermoso
D. Juan Carlos López Verdejo	17/12/03	Dominical	Grupo Sacyr Vallehermoso
D. Ricardo Lence Moreno	17/12/03	Dominical	Grupo Sacyr Vallehermoso
D. José Alberto Díaz Peña	21/06/04	Dominical	Grupo Sacyr Vallehermoso
Secretario (no Consejero) y Letrado Asesor D. Miguel Ángel Rielves Pilas	17/12/03	--	

El domicilio profesional de los miembros del Consejo es el siguiente:

- D. José Miguel Ortí Bordás y D. Andrés Muntaner Pedrosa: Alfredo Vicenti, 15. 15004 A Coruña
- El resto de miembros del Consejo tiene su domicilio profesional en Pº de la Castellana, 83-85. 28046 Madrid.

Algunos consejeros ostentan cargos directivos en otras sociedades o forman parte de otros Consejos de Administración como se detalla en el cuadro que aparece a continuación:

Consejero	Cargos o consejos de los que forma parte
D. José María Orihuela Uzal	- Director de explotación de Itinere Infraestructuras, S.A.
D. José Angel Presmanes Rubio	- Consejero de Itinere Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A. - Presidente y Consejero de ENA Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopistas de Navarra, S.A. - Consejero de Avasacyr, S.L.
D. Andrés Muntaner Pedrosa	- Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.
D. José Puelles Gallo	- Director Financiero de Sacyr Vallehermoso, S.A. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.
D. Juan Carlos López Verdejo	- Director Técnico de Itinere Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.
D. Ricardo Lence Moreno	- Director de Administración y Control de ENA Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.
D. José Alberto Díaz Peña	- Director de Financiaciones Estructuradas de Sacyr Vallehermoso, S.A. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.
D. Miguel Angel Rielves Pilas	- Secretario General y Director del Departamento Jurídico de ENA Infraestructuras, S.A.

El Consejo de Administración es el único órgano administrativo, de gestión y supervisión de la sociedad, no existiendo Comisión Ejecutiva.

10.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado no han participado, ni participan en transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad. Se aplica el artículo 127.ter de la Ley de Sociedades Anónimas:

“3. Los administradores deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el administrador afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la sociedad serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.”

11. PRACTICAS DE GESTION

11.1. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de la Sociedad está compuesto por los Consejeros: D. José Puelles Gallo, D. José María Orihuela Uzal y D. Ricardo Lence Moreno. El Presidente del Comité de Auditoría es D. José Puelles Gallo y el Secretario es D. Miguel Ángel Rielves Pilas, quienes aceptaron sus cargos, tomaron posesión de los mismo y declararon no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición legal para su desempeño.

Los miembros del Comité de Auditoría ejercerán el cargo por un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser sustituido, como máximo, cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El Comité de Auditoría se reunirá previa convocatoria de su Presidente, o de quien haga sus veces, a su iniciativa o a petición de, al menos, dos (2) miembros de aquél. No será necesaria convocatoria previa del Comité para que éste se reúna, si, hallándose presentes todos sus componentes, decidiesen, por unanimidad, celebrar la reunión.

La convocatoria del Comité, salvo en casos de urgencia apreciada por su Presidente, se cursará por el Secretario, al menos, con cuarenta y ocho (48) horas de antelación, fijando el orden del día de los asuntos a tratar.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados por otro miembro del citado Comité, la mitad más uno de sus componentes. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente del Comité.

En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legítimo del Presidente, hará sus veces el miembro el Comité de Auditoría de mayor edad.

En las reuniones del Comité de Auditoría actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración. En su defecto, lo hará el Vicesecretario del referido órgano, si existiera tal cargo, o, en caso contrario, el miembro del Comité de menor edad.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros del Comité concurrentes a la sesión. En caso de empate, decidirá el voto personal del Presidente o de quien haga sus veces.

Las discusiones y acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán a un libro de actas, las cuales serán firmadas por el Presidente y el Secretario, o, en su caso, por las personas que válidamente los sustituyan.

La facultad de certificar las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y los acuerdos que se adopten corresponde al Secretario o, en su caso, al Vicesecretario. Las certificaciones se emitirán siempre con el Visto Bueno del Presidente o, en su caso, de quien haga sus veces.

Sin perjuicio de cualesquiera otras que legalmente pudieran corresponderle, las competencias del Comité de Auditoría serán, como mínimo, las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1.564/1.989, de 22 de diciembre.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría”.

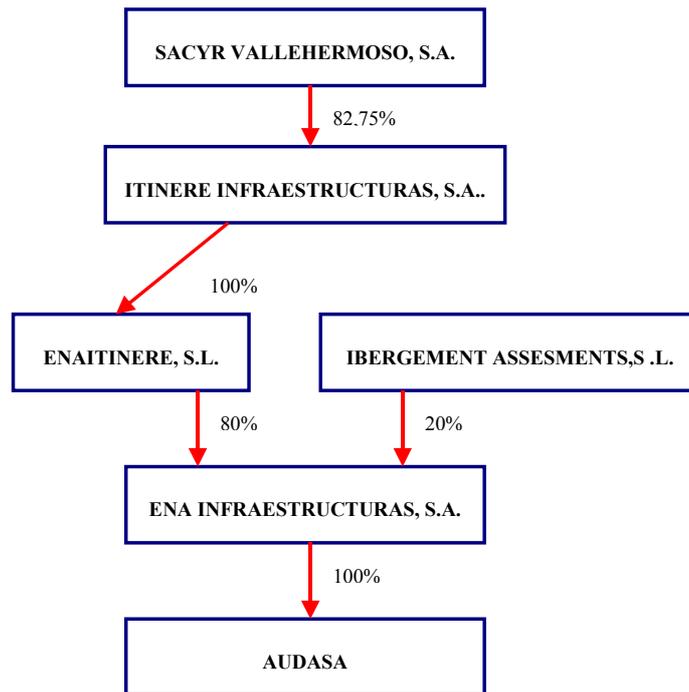
11.2. Gobierno Corporativo

AUDASA cumple con la normativa en vigor en España sobre Gobierno Corporativo.

12. ACCIONISTAS PRINCIPALES

12.1. Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad de algún accionista

El único accionista de la Sociedad es ENA Infraestructuras, S.A., titular del 100% de las acciones representativas del capital social del emisor. A continuación se incluye un organigrama que muestra la dependencia de AUDASA de otras sociedades de su Grupo ya sea de forma directa o indirecta:



Sacyr Vallehermoso controla de forma indirecta el 66,2% del capital de AUDASA, y propone el nombramiento de la mayoría de los consejeros.

No existen preceptos dentro de los Estatutos de la Sociedad que supongan o puedan suponer restricción o limitación a la adquisición de participaciones en la Sociedad, a excepción de lo previsto en el artículo 13, según el cual las personas naturales y jurídicas, no públicas, de nacionalidad extranjera, y las personas naturales y jurídicas de nacionalidad española residentes o domiciliadas fuera de España, podrán ostentar la titularidad de acciones de la Sociedad, siempre que el montante de las así poseídas no rebase el 50% del capital social.

12.2. Descripción de acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar en una fecha ulterior a un cambio de control de emisor.

13. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PERDIDAS Y BENEFICIOS

13.1. Información financiera histórica

Las cuentas anuales de 2003 y 2004 de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. han sido formuladas, de acuerdo con la legislación vigente, siguiendo las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje.

13.1.1. Balance de situación (miles de euros)

ACTIVO	2003	2004	2003/2004
Inmovilizado	1.429.069,22	1.450.738,46	1,5%
Inmovilizado inmaterial	318,15	342,06	7,5%
Inmovilizado material	1.428.474,60	1.449.889,14	1,5%
Inversión en autopista	1.446.922,23	1.473.051,63	1,8%
Otro inmovilizado material	7.423,59	7.310,20	-1,5%
Amortizaciones y provisiones	-25.871,23	-30.472,69	17,8%
Inmovilizado financiero	276,48	507,27	83,5%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	98.258,60	124.236,55	26,4%
Gastos de formalización de deudas	19.304,55	24.803,82	28,5%
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	78.954,05	99.432,73	25,9%
Activo Circulante	54.725,30	22.324,88	-59,2%
Existencias	140,69	146,97	4,5%
Deudores	17.066,94	17.718,10	3,8%
<i>Clientes y otros deudores, neto</i>	3.688,51	3.121,15	-15,4%
<i>Empresas del Grupo, deudores</i>	418,23	875,29	109,3%
<i>Administraciones Públicas</i>	12.960,20	13.721,67	5,9%
Inversiones financieras temporales	18.112,61	0,60	-100,0%
Tesorería	18.852,14	4.036,09	-78,6%
Ajustes por periodificación	552,92	423,11	-23,5%
Total Activo	1.582.053,12	1.597.299,89	1,0%

PASIVO	2003	2004	2003/2004
Fondos Propios	432.879,25	435.423,04	0,6%
Capital Social	195.917,59	195.917,59	0,0%
Reservas de revalorización	185.320,76	185.320,76	0,0%
Reserva Legal	17.807,61	21.187,91	19,0%
Reservas voluntarias	26,32	26,32	0,0%
Reserva por redenominación del capital a euros	3,95	0,00	-99,9%
Pérdidas y Ganancias	33.803,04	37.330,47	10,4%
Dividendo activo a cuenta	0,00	-4.360,00	n.a.
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	94,94	104,49	10,1%
Subvenciones de capital	94,94	104,49	10,1%
Provisiones para riesgos y gastos	151.298,39	164.037,01	8,4%
Otras provisiones	347,49	0,00	-100,0%
Fondo de reversión	150.950,90	164.037,01	8,7%
Acreedores a largo plazo	927.623,06	871.869,65	-6,0%
Emisiones de obligaciones	657.643,61	732.506,71	11,4%
Deudas con entidades de crédito	141.419,68	6.782,96	-95,2%
Otros acreedores	128.559,76	132.579,98	3,1%
Acreedores a corto plazo	70.157,48	125.861,76	79,4%
Emisiones de obligaciones	2.768,72	62.803,51	2168,3%
Deudas con entidades de crédito	4.613,67	4.063,76	-11,9%
Deudas con empresas del grupo	20.016,84	19.999,44	-0,1%
Acreedores comerciales	4.632,98	3.569,39	-23,0%
Otras deudas no comerciales	38.116,96	35.425,66	-7,1%
<i>Administraciones Públicas</i>	7.637,11	2.260,84	-70,4%
<i>Deudas representadas por efectos a pagar</i>	748,91	135,21	-81,9%
<i>Contratistas, certificaciones a pagar</i>	13.817,20	10.859,02	-21,4%
<i>Otras deudas</i>	15.913,74	22.170,60	39,3%
Ajustes por periodificación	8,33	0,00	-100,0%
Total Pasivo	1.582.053,12	1.597.295,95	1,0%

En la partida de Inversiones Financieras Temporales del ejercicio 2003, se incluyen 18,1 millones de euros correspondientes a un pagaré emitido por Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A. cuyo vencimiento tuvo lugar en enero de 2004.

En la partida de Dividendo activo a cuenta del ejercicio 2004, se recoge el dividendo a cuenta acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, a cuenta de los beneficios distribuibles a 31 de octubre de 2004.

La variación del fondo de maniobra se debe fundamentalmente a la emisión de obligaciones de AUDASA del año 2004, y a que a partir de este ejercicio se empezó a abonar dividendo a cuenta de acuerdo con las condiciones de la financiación de la privatización de ENA Infraestructuras, S.A.

13.1.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias (miles de euros)

DEBE	2003	2004	2003/2004
Aprovisionamientos	160,73	131,92	-17,9%
Gastos de personal	10.065,69	10.480,49	4,1%
Sueldos, salarios y asimilados	7.251,57	7.502,41	3,5%
Cargas sociales	2.814,12	2.978,07	5,8%
Dotaciones para amortización inmovilizado	3.933,73	4.672,44	18,8%
Variación provisiones de tráfico	37,29		-100,0%
Otros gastos de explotación	21.398,71	26.687,53	24,7%
Servicios exteriores	9.737,07	12.993,98	33,4%
Tributos	458,76	607,44	32,4%
Dotación al fondo de reversión	11.202,88	13.086,11	16,8%
Total gastos de explotación	35.596,15	41.972,38	17,9%
Beneficio de explotación	69.385,43	78.973,22	13,8%
Gastos financieros y asimilados	36.727,52	40.141,22	9,3%
Aplicación de gastos de financiación de autopista	-7.897,36	-20.478,68	159,3%
Variación de provisiones financieras	0,00	-5.630,09	n.s.
Beneficio de las actividades ordinarias	55.098,99	54.762,21	-0,6%
Pérdidas procedentes del inmovilizado	21,37	0,74	-96,5%
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.853,87	37,32	-99,0%
Resultados extraordinarios positivos	0,00	2.669,27	n.s.
Beneficio antes de impuestos	52.004,67	57.431,49	10,4%
Impuesto sobre sociedades	18.201,64	20.101,02	10,4%
Resultado del ejercicio	33.803,04	37.330,47	10,4%

HABER	2003	2004	2003/2004
Importe neto de la cifra de negocio	101.267,73	118.291,04	16,8%
Trabajos efectuados por la Empresa para su inmovilizado	1.709,78	765,36	-55,2%
Otros ingresos de explotación	2.004,07	1.889,21	-5,7%
Ingresos accesorios	2.004,07	1.889,21	-5,7%
Total ingresos de explotación	104.981,58	120.945,61	15,2%
Ingresos financieros	1.829,09	1.081,61	-40,9%
Diferencias positivas de cambio	7.776,06	0,00	-100,0%
Gastos financieros netos imputados a inversión	4.938,56	0,00	-100,0%
Resultados financieros negativos	14.543,71	1.081,61	-92,6%
Beneficio procedente del inmovilizado	9,60	558,29	5717,5%
Subvenciones de capital transferidas	442,98	13,88	-96,9%
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	328,34	2.135,16	550,3%
Resultados extraordinarios negativos	-3.094,31	0,00	-100,0%

13.1.3. Estado de flujos de efectivo (miles de euros)

Movimientos de tesorería	2003	2004	2003/2004
Fondos generados en las operaciones	49.620	57.740	16,4%
Beneficio del ejercicio	33.803	37.330	10,4%
Amortizaciones y provisiones	7.251	7.896	8,9%
Dotación al fondo de reversión	11.203	13.086	16,8%
Otros	-2.637	-572	78,3%
Inversiones netas	-95.917	-25.783	73,1%
Inversiones	-96.168	-27.535	71,4%
Desinversiones	251	1.752	598,0%
Flujo financiero	171.916	-99.257	-157,7%
Dividendos	-2.506	-34.783	-1288,0%
Deudas a largo plazo	187.393	-55.753	-129,8%
Gastos formalización de deudas	-12.971	-8.721	32,8%
Otros movimientos de balance	-12.291	-20.804	-69,3%
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	-7.897	-20.478	-159,3%
Otros	-4.394	-326	92,6%
Variación de circulante aumento/(disminución)	113.328	-88.104	-177,7%

La variación de la tesorería en los ejercicios 2003 y 2004 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)	2003	2004
Tesorería al comienzo del ejercicio	2.693,5	18.852,1
Tesorería al final del ejercicio	18.852,1	4.036,1
Variación	16.158,6	-14.816,0

13.1.4. Políticas contables y notas explicativas

Las políticas contables y notas explicativas se encuentran explicadas en las cuentas anuales de AUDASA.

13.2. Estados financieros

Los estados financieros de AUDASA se encuentran depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social del Emisor y pueden ser consultados por cualquier interesado. Asimismo, el balance de situación, la cuenta de resultados y el movimiento de flujos de efectivo se incluyen en los apartados 13.1.1, 13.1.2. y 13.1.3 anteriores.

13.3. Auditoría de la información histórica anual

13.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

La información financiera histórica ha sido auditada y los Informes de los ejercicios 2003 y 2004 han sido emitidos sin salvedad por KPMG Auditores, S.L. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 8/1972 de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de peaje, debe someter sus cuentas anuales a la Censura Previa de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, como así se ha realizado en los dos últimos ejercicios auditados.

13.3.2. Indicación de qué otra información ha sido auditada

No existe otra información financiera que haya sido auditada.

13.3.3. Fuente de los estados financieros

Los estados financieros han sido extraídos de la información financiera auditada de los ejercicios 2003 y 2004.

13.4. Edad de la información financiera más reciente

La Entidad declara que el último año de información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

13.5. Información intermedia y demás información financiera

13.5.1. Información financiera semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados

Balance de situación (miles de euros)

ACTIVO	jun-04	jun-05	2004/2005
Gastos de establecimiento	0	0	n.s
Inmovilizado	1.447.996	1.451.445	0,2%
Inmovilizado inmaterial	304	327	7,3%
Inmovilizado material	1.447.449	1.450.592	0,2%
Inversión en autopista	1.467.981	1.475.976	0,5%
Otro inmovilizado material	7.292	7.287	-0,1%
Amortizaciones y provisiones	-27.823	-32.671	-17,4%
Inmovilizado financiero	242	526	117,4%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	116.165	131.709	13,4%
Activo Circulante	41.874	37.551	-10,3%
Existencias	140	132	-5,6%
Deudores	16.226	19.261	18,7%
Inversiones financieras temporales	19.263	12.599	-34,6%
Tesorería	5.720	5.416	-5,3%
Ajustes por periodificación	525	143	-72,8%
Total Activo	1.606.036	1.620.705	0,9%

PASIVO	jun-04	jun-05	2004/2005
Fondos Propios	421.161	424.085	0,7%
Capital Social	195.918	195.918	0,0%
Reservas	206.539	210.272	1,8%
Pérdidas y Ganancias	18.704	17.896	-4,3%
Dividendo activo a cuenta	0	0	n.s
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	105	98	-7,3%
Provisiones para riesgos y gastos	157.065	170.635	8,6%
Acreedores a largo plazo	928.366	870.813	-6,2%
Emisiones de obligaciones	792.281	732.507	-7,5%
Deudas con entidades de crédito	6.783	3.106	-54,2%
Otros acreedores	129.303	135.200	4,6%
Acreedores a corto plazo	99.339	155.074	56,1%
Emisiones de obligaciones	9.268	76.092	721,0%
Deudas con entidades de crédito	7.588	3.895	-48,7%
Deudas con empresas del grupo	38.519	30.682	-20,3%
Acreedores comerciales	3.792	2.682	-29,3%
Otras deudas no comerciales	40.150	41.713	3,9%
Ajustes por periodificación	21	11	-48,9%
Total Pasivo	1.606.036	1.620.705	0,9%

En la partida de Inversiones Financieras Temporales a junio se incluyen:

Junio 2004 Eurodepósito
 Junio 2005 Deuda del estado (7,5 millones de euros)
 Pagarés (5,1 millones de euros)

La evolución del fondo de maniobra recoge, también, el efecto del traspaso a corto plazo de una emisión con vencimiento en diciembre de 2005 por importe de 59,8 millones de euros.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (miles de euros)

Pérdidas y Ganancias	jun-04	jun-05	2004/2005
Importe neto de la cifra de negocios	55.265	59.640	7,9%
Trabajos efectuados para el inmovilizado	336	286	-14,9%
Otros ingresos	869	897	3,2%
Total ingresos de explotación	56.470	60.823	7,7%
Aprovisionamientos	62	60	-3,2%
Gastos externos y de explotación	6.209	5.881	-5,3%
Sueldos y salarios	5.207	5.437	4,4%
Total Gastos	11.478	11.378	-0,9%
Resultado bruto de explotación	44.992	49.445	9,9%
Dotación amortización inmovilizado	1.987	2.281	14,8%
Dotación Fondo de Reversión	6.114	6.598	7,9%
Resultado neto de explotación	36.891	40.566	10,0%
Ingresos financieros	354	130	-63,3%
Gastos financieros	-19.847	-19.322	2,6%
Intereses y diferencias de cambio capitalizados	11.198	8.942	-20,1%
Dotación amortización y provisiones financieras		-2.825	n.s.
Beneficio de las actividades ordinarias	28.596	27.491	-3,9%
Resultados procedentes inmovilizado material	-1	5	n.s.
Variación provisiones inmovilizado			
Resultados de ejercicios anteriores	174	29	-83,3%
Otros resultados extraordinarios	6	7	16,7%
Resultados extraordinarios	179	41	-77,1%
Beneficio antes de impuestos	28.775	27.532	-4,3%
Impuesto sobre sociedades	10.071	9.636	-4,3%
Resultado del ejercicio	18.704	17.896	-4,3%

La información financiera semestral de los ejercicios 2004 y 2005 ha sido formulada, de acuerdo con la legislación vigente, siguiendo las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje.

Los ingresos de peaje muestran un crecimiento respecto al mismo periodo del año anterior del 7,9%, como consecuencia del incremento del tráfico y de la revisión de tarifas que tuvo lugar el 1 de enero de 2005. La contención en la cifra de gastos permite mejorar el resultado de explotación en un 10%, si bien la reducción de los ingresos financieros debido a un menor saldo de tesorería, junto a la valoración de una cobertura de tipo de interés considerada especulativa al haber sido cancelado parte del subyacente, resultan en un menor beneficio ordinario respecto al mismo periodo de 2004.

13.5.2. Información financiera intermedia

La información financiera intermedia publicada por AUDASA desde la fecha de los últimos estados financieros auditados se incluye en el apartado 13.5.1.

13.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha de elaboración de este Documento de Registro “Dragados Obras y Proyectos, S.A.” tiene interpuesta una demanda contra “Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.” ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña en concepto de reclamación sobre costes en contrato, redacción, proyectos y ejecución de obras, en el tramo “Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón (Tronco)”. El proceso está pendiente de señalamiento de fecha para la celebración de la audiencia previa, ascendiendo la cuantía de la demanda a 32,8 millones de euros (IVA incluido). La Sociedad espera, razonablemente, que el resultado de dicha demanda sea favorable para la Compañía. Se ha de notar que, en caso de que dicha demanda prosperase y el resultado del proceso fuera negativo para la Sociedad, a efectos contables el importe correspondiente sería considerado como mayor inversión en autopista, no afectando directamente a la Cuenta de Resultados ni, en consecuencia, a los fondos propios y / o patrimonio de la compañía de forma significativa o a la representatividad de las Cuentas Anuales. Por tanto, en base a la razonabilidad de que el resultado de la demanda sea favorable para la Sociedad y en su consideración contable, en su caso, no se ha efectuado provisión. Todo lo anteriormente expuesto ha sido considerado y valorado por los auditores de la Sociedad, habiendo recibido de estos su informe de auditoría sin salvedad alguna.

En junio de 2005, Dragados Obras y Proyectos, S.A. ha interpuesto una nueva demanda, que ha sido contestada en el mes de julio, en reclamación de la cantidad de 20 millones de euros aproximadamente, de los cuales 13 millones de euros corresponden a las penalizaciones impuestas y el resto por revisión de precios y sobrecostes de obra ejecutada. Dragados solicitó que ambos procedimientos judiciales se acumularan, petición que contó con la oposición de AUDASA.

Aparte de los anteriores, no existen litigios o arbitrajes provisionados o no provisionados contra el Emisor que puedan suponer una incidencia material sobre su situación financiera y patrimonial.

13.7. Cambios significativos en la posición financiera del emisor

No se han producido variaciones significativas en las posiciones financiera y comercial del Emisor desde la última publicación de información intermedia financiera y comercial.

14. INFORMACIÓN ADICIONAL

14.1. Capital Social

A la fecha de verificación de este Documento de Registro el capital social es de 195.917.586,00 euros totalmente suscrito y desembolsado.

La totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad a la fecha de este Folleto están representadas por títulos nominativos de 6,01 euros de valor nominal cada uno numerados del 1 al 32.598.600, ambos inclusive, con iguales derechos políticos y económicos. Dichos títulos forman parte de una única serie.

14.2. Estatutos y escritura de constitución

Su objeto social, según resulta del artículo 2º de los Estatutos Sociales, es:

"La Sociedad tiene por objeto el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico, adjudicada por Decreto 1995/1973, de 17 de agosto, así como de cualesquiera otras concesiones de carreteras que en el futuro puedan otorgársele en España.

Forman parte del objeto social las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de las autopistas cuya concesión ostente, las actividades que sean complementarias de la construcción, conservación y explotación de las autopistas, así como las siguientes actividades: Estaciones de servicio, centros integrados de transporte y aparcamientos, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de dichas autopistas.

También podrá la sociedad, a través de empresas filiales o participadas, concurrir a procedimientos de adjudicación de vías de peaje en el extranjero, así como a los que se convoquen para la conservación de carreteras en España, actividades éstas que no gozarán de los beneficios otorgados a la concesión de la autopista del Atlántico".

Los estatutos de la Sociedad se pueden consultar en el domicilio social de ésta en La Coruña, c/ Alfredo Vicenti, 15 y en el domicilio del Garante en Madrid Pº de la Castellana, 83-85 así como en el Registro Mercantil de La Coruña y en la CNMV.

La sociedad fue constituida en escritura pública el 16 de octubre de 1973 ante el notario de Santiago de Compostela, D. Ildefonso Sánchez Mera con el número 2.600 de su protocolo.

15. CONTRATOS IMPORTANTES

AUDASA debe presentar de forma anual ante la Dirección de General del Tesoro y Política Financiera, previo informe de la Delegación del Gobierno para las sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje, su plan de financiación anual para solicitar la aprobación de la administración.

Con fecha 30 de octubre de 2003, y una vez elevado a público el contrato de compraventa de la Sociedad matriz, ENA Infraestructuras, S.A., AUDASA, junto con la sociedades del Grupo, suscribió un crédito sindicado a largo plazo por importe máximo conjunto de 400 millones de euros, con la finalidad de atender los posibles vencimientos anticipados de deuda con motivo de la privatización de ENA y cualquier vencimiento contractual de deuda que no pudiera, en su caso, ser refinanciada y cuya amortización se produjera antes del 15 de junio de 2010, cubrir los gastos, comisiones y honorarios derivados del otorgamiento de dicho crédito, así como otros conceptos establecidos en el contrato. Este crédito devenga interés variable, empleándose como tipo de referencia el euribor a 6 meses más un diferencial de un 1,45%.

Como se indica en el contrato de préstamo, la Sociedad asume el cumplimiento de una serie de obligaciones a lo largo de la vida del mismo, destacando, entre otras, las relacionadas con los siguientes asuntos:

- Promesa de prenda y cesión en garantía de todos los derechos de crédito, importes e indemnizaciones que recibieran por parte de cualquier asegurador de los Contratos de Seguros relacionados con la Concesión del acuerdo con el Plan de Seguros.
- Promesa de prenda y cesión en garantía de todos los derechos de crédito derivados del Contrato de Concesión, incluyendo aquellos debidos a la extinción o rescate de la Concesión por cualquier causa.
- Promesa de prenda y cesión en garantía de los derechos de crédito surgidos de los Contratos de Cobertura de Tipos de Interés.
- Promesa de prenda y cesión en garantía de todos los derechos de crédito respecto de cada Cuenta Principal, y de cada Cuenta de Seguros, representados por los saldos de dichas cuentas y de sus respectivos intereses.
- Promesa de primera hipoteca sobre la Concesión.
- Cumplimiento de determinados ratios financieros (RCVC y RCAI) que demuestren la fortaleza financiera de ENA y sus filiales para atender los compromisos financieros presentes y futuros.

Ratio de Cobertura Anual de Intereses (RCAI): definido como flujo de Caja Libre dividido entre los gastos financieros.

Ratio de cobertura de la deuda sobre la vida de cada Concesión (RCVC): definido como el valor actual neto, descontado a una tasa equivalente al coste medio anual de la deuda de cada concesión, del cociente entre el flujo de caja libre anual y el saldo vivo de la deuda de la misma.

AUDASA está obligada, a partir del año 2005, inclusive, y hasta el vencimiento del Crédito, a cumplir un RCAI mínimo de 1,30, así como un RCVC mínimo de 2,75. El ratio RCAI del ejercicio 2004 ha sido del 2,16. En cuanto al RCVC, según el contrato de préstamo se calculará en el momento en que se produzca un cambio normativo o en la interpretación de la norma existente que tuviese un efecto negativo relevante para la mayoría de los acreditantes en la capacidad de la acreditada para hacer frente a sus obligaciones, o bien en el momento en que se produzca una causa de resolución anticipada.

La promesa de prenda de hipoteca sobre las concesiones (obligación personal de las acreditadas) se otorgará mediante escritura de constitución de hipoteca a requerimiento de la mayoría cualificada de las entidades acreditantes cuando éstas declaren la concurrencia de una causa de resolución anticipada contemplada en el contrato de financiación y condicionada a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes. Esta garantía se constituirá por las concesionarias a simple requerimiento del banco agente, siempre y cuando no suponga para la misma el incumplimiento de obligaciones con terceros o la obligación de constituir garantías similares para la deuda histórica de la concesionaria. Las causas de resolución anticipada son las habituales en este tipo de créditos, y a modo de resumen, se incluyen, entre otras las siguientes: falta de pago de cualquier cantidad adeudada, falsedad en la información suministrada, desviación de fondos, incumplimiento de obligaciones distintas de las de pago, terminación de contratos relevantes o resolución anticipada del contrato de concesión, etc.

Los administradores consideran que, a la fecha de verificación del presente Documento de Registro, se cumplen las anteriores cláusulas y por lo tanto, no existen motivos que pudieran dar lugar a la resolución del contrato por parte de los prestamistas.

Dicho crédito, además de contar con las garantías anteriormente descritas otorgadas por la Sociedad, goza de garantía solidaria de ENA Infraestructuras, S.A. y de otras garantías reales constituidas por esta Sociedad, incluyendo la pignoración de las acciones que posee de las concesionarias anteriormente citadas y de ciertos derechos de crédito, tal y como se detalla en el Documento de Registro de ENA Infraestructuras, S.A. de fecha 4 de noviembre de 2005.

Actualmente, el importe dispuesto por AUDASA con cargo a este préstamo es de 3.105.984 euros, no previéndose nuevas disposiciones. Asimismo, indicar que de la cantidad inicial a disposición de las cuatro concesionarias controladas por ENA (400 millones de euros), se ha reducido, a solicitud del Grupo ENA, a 141.291.941 euros, de los cuales 66.801.310 euros corresponden a AUDASA.

En el momento de verificación de esta Nota de Valores, ENA está negociando con un grupo de entidades financieras la refinanciación del préstamo contraído por los actuales accionistas para la adquisición de la sociedad. En dicha refinanciación, el crédito sindicado multiacreditadas a largo plazo será totalmente cancelado con lo que desaparecerán las obligaciones y garantías derivadas del mismo y descritas en los párrafos anteriores.

16. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES

16.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad del experto

No aplicable.

16.2. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud

No aplicable.

17. DOCUMENTOS PRESENTADOS

La Entidad Emisora declara que, en caso necesario, los inversores pueden consultar los siguientes documentos que podrán examinarse en su domicilio social sito en La Coruña, C/ Alfredo Vicenti, 15, durante el periodo de validez de este Documento de Registro.

- a) Estatutos y Escritura de Constitución de la Sociedad (disponibles en el Registro Mercantil de La Coruña)
- b) Informes de auditoría (disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil de)
- c) Información financiera histórica e intermedia (disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores)
- d) Informe de gobierno corporativo (disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores)
- e) Documento de Registro de ENA Infraestructuras, S.A. (disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores)